

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ  
ARANDUPY  
Sambyhyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Nota SNC/SG N° 187 /2019

Asunción, 27 de febrero de 2019

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de exponer que el 05 de julio de 2018 se promulgó la Ley 6.106 "De Fomento al Audiovisual", la Secretaría Nacional de Cultura a través de su Dirección de Audiovisual, viene trabajando en coordinación con la Mesa Multisectorial del Audiovisual (Aglutina a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el sector del audiovisual en nuestro país) la reglamentación de dicha Ley 6.106 desde el mes de agosto hasta la fecha, y cuyo plazo de presentación ante el Poder Ejecutivo es el 5 de julio del año en curso.

En el marco de los trabajos de reglamentación, y según el Artículo 6° del Consejo Nacional del Audiovisual... el Ministerio de Hacienda forma parte del Consejo del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, en este sentido hago propicia la ocasión en extender una solicitud formal, para que sea atendida en la brevedad posible, a los representantes del Ministerio de Hacienda a su cargo, al representante de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, Viceministro Fabián Domínguez, y al representante de la Sub Secretaría de Economía, Humberto Colmán a una reunión informativa y de coordinación sobre la reglamentación de la Ley 6.106, con la Dirección del Audiovisual de la Secretaría Nacional de Cultura y representantes de la Mesa Multisectorial del Audiovisual, el día miércoles 13 de marzo del corriente, de 09:00 a 10:00 horas en la sede del Ministerio de Hacienda.

En espera de contar con sus indicaciones, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.



TETĀ  
ARANDUPY  
SAMBYHYHA  
SECRETARIA  
NACIONAL  
DE CULTURA

**Rubén Capdevila**  
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia  
Don **Benigno López Benítez**, Ministro  
Ministerio de Hacienda  
Ciudad

C.C.; Señor  
**Fabián Domínguez**, Viceministro  
Sub Secretaría de Estado de Tributación - Ministerio de Hacienda

A Vuestra Excelencia  
**Humberto Colmán**, Viceministro  
Viceministerio de Economía - Ministerio de Hacienda



**EL A. ALBERGEE**  
Secretaría General



SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

FECHA

28/02/2019 09:02:58

COMPROBANTE DE EXPEDIENTE

---

**Expediente: 20193005147**

Fecha: 28/02/2019

Numero de Documento:

Nombre: 80050610 - SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Referencia: INVITACION A CONGRESOS Y OTROS

Usuario: GIANGRECO ALZUETA VICTORINO

"Señor Contribuyente y/o Recurrente: Para verificar el estado de su expediente, usted puede acceder a nuestra página Web [www.set.gov.py](http://www.set.gov.py), en la sección Consulta de Expedientes. Y/o consultando a través del correo genérico: [gestion\\_documental@set.gov.py](mailto:gestion_documental@set.gov.py)".